

# Informe

LUNES 15 DE ABRIL DE 2024 | Nº 28 / AÑO 1



// FOTO:INE

**ALLANAMIENTO A LA EMBAJADA  
DE MÉXICO EN ECUADOR, UN  
PROBLEMA HEMISFÉRICO**

REDACCIÓN CENTRAL

El 5 de abril, la Policía ecuatoriana entró por la fuerza en la Embajada de México en Quito para detener al exvicepresidente de Ecuador Jorge Glas, que solicitaba asilo político. Un hecho condenado internacionalmente.

## LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA REACCIONARON ANTE LA IRRUPCIÓN

# CONDENA INTERNACIONAL AL ALLANAMIENTO A LA EMBAJADA DE MÉXICO; BOLIVIA REAFIRMA QUE EL TEMA ES DE INTERÉS HEMISFÉRICO

Bolivia, en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 10 de abril, advirtió que el tema es de interés crucial a nivel internacional.

La OEA condenó “enérgicamente” la irrupción policial de Ecuador a la Embajada de Mé-

xico en Quito, en una resolución adoptada en la que llama al diálogo para resolver la crisis diplomática.

México rompió relaciones diplomáticas con Ecuador después del suceso.

La OEA condenó “enérgicamente la intrusión en las instalaciones de la Embajada de México en el Ecuador y los actos

de violencia ejercidos en contra de la integridad y la dignidad del personal diplomático de la misión”, se lee en el texto aprobado por la OEA.

### REACCIÓN DE BOLIVIA

El 6 de abril, ante el allanamiento de la sede diplomática, Bolivia condenó por medio de un comunicado,

“en los términos más enérgicos, la flagrante y grave violación de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961.

Entre tanto, el presidente Luis Arce llamó a su homólogo mexicano, Andrés Manuel López Obrador. “Expresamos nuestra solidaridad por lo sucedido en

la Embajada de México en Ecuador (...) Reiteramos que la defensa del carácter inviolable de las sedes diplomáticas es un tema de principios, como también de la tradición latinoamericana del asilo, en la cual México es vanguardia”, señaló.

En la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la



Irrupción de la Policía de Ecuador a la sede de la Embajada de México en Quito, la noche del 5 de abril.

“Reiteramos que la defensa del carácter inviolable de las sedes diplomáticas es un tema de principios, como también de la tradición latinoamericana del asilo”.

**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado

“Este tema no es estrictamente bilateral entre Ecuador y México, es un tema de interés de todo el hemisferio, y lo demuestra el simple hecho de que los países se hayan pronunciado de inmediato”.

**Héctor Arce Zaconeta**  
Embajador de Bolivia ante la OEA

“Se tienen que... internacionales... los países. Nues... a la soberanía d... nuestros países

## OPCIÓN VIOLENTA

# ALLANAMIENTO AFIRMA HÉMISFÉRICO

► OEA, el embajador boliviano Héctor Arce Zaconeta enfatizó que la intrusión a la Embajada de Estados Unidos Mexicanos en la República del Ecuador es un tema de interés crucial a nivel internacional.

“Más allá de lo que parezca, este tema no es estrictamente bilateral entre Ecuador y México. Es un tema de interés de todo el hemisferio, y lo demuestra el simple hecho de que la totalidad de los países del hemisferio se hayan pronunciado a las horas de haber ocurrido los acontecimientos en pleno fin de semana, y así debemos entenderlo si queremos servir bien a nuestros países”, resaltó el representante de Bolivia ante la OEA.

Arce Zaconeta instó a la comunidad internacional a tomar una posición firme frente a este hecho sin precedentes para garantizar que no se repita en el futuro. También exhortó al Gobierno de la República del Ecuador a reflexionar sobre el daño causado al derecho internacional.

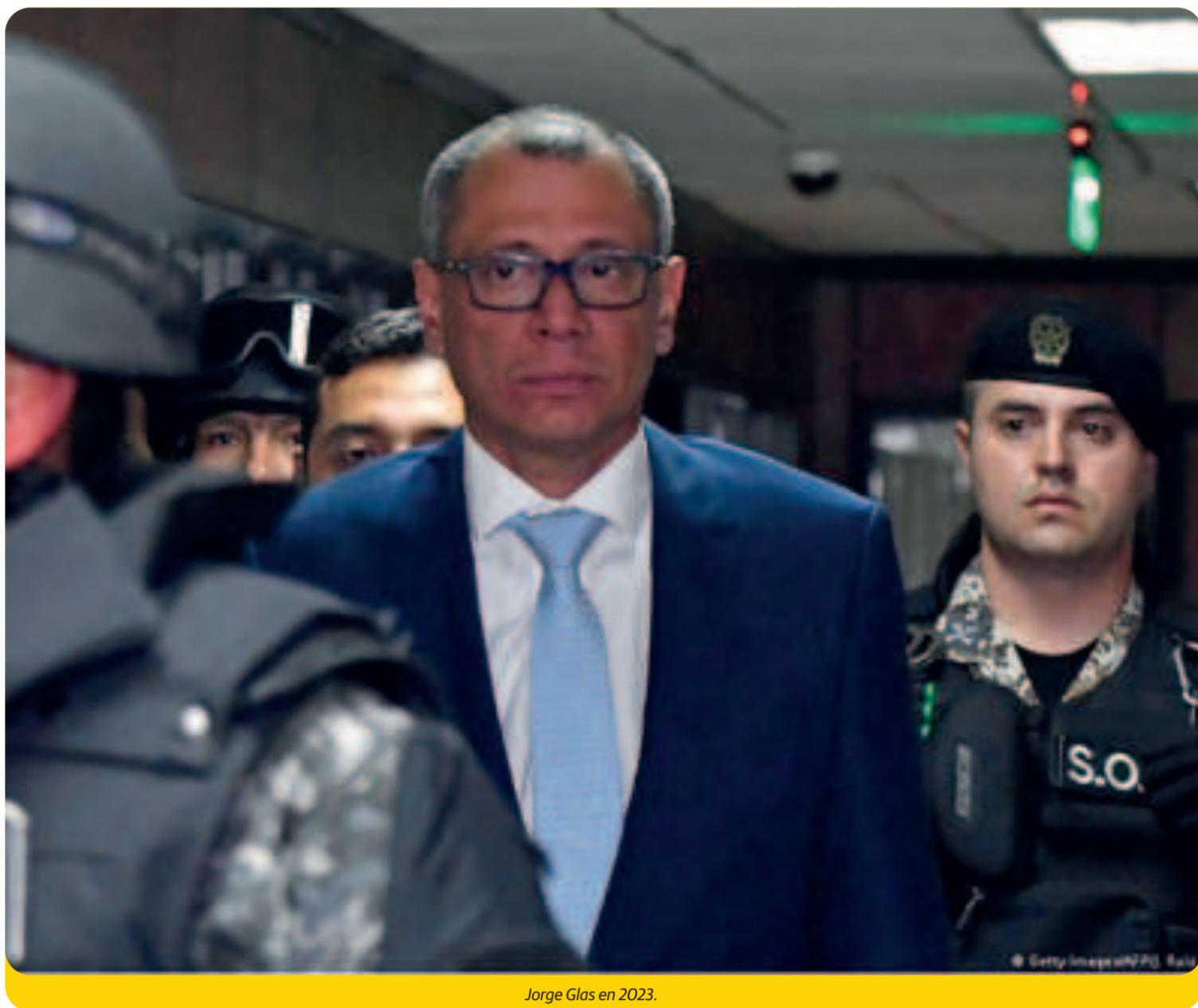
El 6 de abril, el vicepresidente David Choquehuanca también reaccionó ante el allanamiento: “Se tienen que respetar las convenciones internacionales y la soberanía de todos los países. Nuestra lucha es por el respeto a la soberanía de nuestros pueblos y de nuestros países. Desde todo punto de vista es condenable este hecho”, afirmó.

“Lo que pasó en Ecuador es realmente inaceptable”, sostuvo la canciller Celinda Sosa, el jueves, y puntualizó que Bolivia busca consolidar la integridad latinoamericana para una región de paz.

“Nos hemos manifestado rechazando rotundamente el

respetar las convenciones  
s y la soberanía de todos  
stra lucha es por el respeto  
de nuestros pueblos y de  
s”.

**David Choquehuanca**  
Vicepresidente del Estado



Jorge Glas en 2023.

//FOTO: RRSS

## Jorge Glas, refugiado desde diciembre de 2023

Jorge David Glas Espinel (54), vicepresidente de Ecuador desde el 24 de mayo de 2013 hasta el 6 de enero de 2018, primero en el gobierno de Rafael Correa y luego en el de Lenín Moreno, se refugió en la Embajada de México en la ciudad de Quito, Ecuador, el 12 de diciembre de 2023, en medio de un requerimiento fiscal por un asunto de supuesta corrupción.

“El 17 de diciembre de 2023, Jorge Glas Espinel se presentó en la sede de la Embajada de México en Quito para solicitar su ingreso y salvaguarda, expresando temor por su seguridad y libertad personal”, precisó en aquella ocasión el Gobierno de México por medio de un comunicado. En calidad

de “huésped” fue aceptado Glas mientras se oficialice su solicitud de asilo.

Glas alegó “persecución política” por parte de las autoridades judiciales de su país. En su país fue condenado por los delitos de asociación ilícita (2017) y cohecho agravado (2020), por los que fue sentenciado a seis y ocho años de prisión respectivamente. En noviembre de 2022, Glas salió de prisión después de cuatro años y medio de cárcel por un recurso de hábeas corpus que presentó su abogado y que le otorgó la libertad provisional por cumplimiento parcial de su condena.

Sobre él pesa una orden de prisión en el marco de una indagación por el presun-

to delito de apropiación o uso ilegal de bienes del Estado.

Varios casos judiciales involucran al vicepresidente Jorge Glas, que se ha declarado inocente de las acusaciones.

El 5 de abril, la Policía de Ecuador irrumpió por la noche en la Embajada de México en Quito y detuvo Glas, lo que derivó en la ruptura de relaciones diplomáticas entre ese país y México.

Es una “violación flagrante al derecho internacional y a la soberanía de México (...) He instruido a nuestra canciller que (...) proceda de manera legal, y de inmediato declare la suspensión de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Ecuador”, escribió el presidente Andrés Manuel López Obrador en la red social X.

# 5

**DE ABRIL** alrededor de 15 agentes de la Policía de Ecuador ingresaron a la Embajada de México en Quito por la fuerza y sin autorización.

hecho de asalto que ha cometido Ecuador contra la embajada de México (...) En ninguna parte del mundo han sido violentadas las embajadas por tener un político asilado, y lo que pasó en Ecuador es realmente inaceptable”, señaló Sosa.

Bolivia y Colombia solicitaron una sesión de la OEA para aprobar una resolución que condene la violación al derecho internacional de los derechos

humanos, cometida por el Gobierno ecuatoriano.

Este conflicto, que capturó la atención internacional, representa un punto de inflexión en las relaciones diplomáticas y políticas en la región.

Durante su intervención, Arce Zaconeta expresó, en representación de Bolivia, su solidaridad con el pueblo y el Gobierno mexicano. Destacó la larga trayectoria de México

en la defensa del derecho de asilo y la protección de los derechos humanos.

La irrupción de la Policía ecuatoriana a la legación mexicana en Quito llegó hasta estrados de la Corte Internacional de Justicia. México presentó “una solicitud de inicio de procedimiento contra Ecuador”. “Ecuador ha violado los derechos de México”, dice parte del documento.

**AHORA EL PUEBLO**

**La irrupción de la Policía de Ecuador a la embajada de México, en Quito, fue condenada por la OEA; mientras que México planteó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ).**

El 10 de abril, la Organización de Estados Americanos (OEA) emitió una resolución que condenó “enérgicamente” la incursión de la Policía ecuatoriana en la embajada mexicana en Quito, ocurrida el 5 de abril, para arrestar al ex vicepresidente Jorge Glas, condenado por corrupción.

La OEA remarcó que se trató de una grave violación a la inmunidad de una sede diplomática. Sin embargo, el Gobierno de Ecuador, en respuesta, rechazó la condena y denunció un “mal uso de sedes diplomáticas” e “ingerencia en asuntos internos” por parte de México.

Con 29 votos a favor, uno en contra (el de Ecuador), una abstención y dos ausencias, la OEA aprobó la resolución de condena.

El documento resuelve “condenar enérgicamente la intrusión en las instalaciones de la Embajada de México en el Ecuador y los actos de violencia ejercidos en contra de la integridad y la dignidad del personal diplomático de la misión”.

**JUICIO ANTE LA CIJ**

El Gobierno de México presentó el 11 de abril una demanda contra Ecuador ante la CIJ “por graves violaciones cometidas a su embajada en Quito”.

La secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena Ibarra, presentó ante la CIJ, con sede en Países Bajos, la demanda por las flagrantes violaciones en las que incurrió la República del Ecuador en contra de la Embajada de México en ese país y su personal diplomático.



El Presidente boliviano en Belém do Pará, Brasil, con sus pares amazónicos.

// FOTO: COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL

**LA INVASIÓN A LA EMBAJADA Y LA POSTURA DE LOS PAÍSES**

# LA OEA CONDENÓ LA IRRUPCIÓN Y MÉXICO ACUSÓ A ECUADOR ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

*El Gobierno mexicano solicitó a la CIJ, en La Haya, medidas provisionales para que Ecuador garantice la seguridad e inviolabilidad de la embajada de México porque en su interior aún se mantienen bienes y archivos.*

Bárcena explicó que Ecuador debe rendir cuentas por su evidente transgresión a la inviolabilidad de la embajada mexicana, así como por los ataques físicos que atentaron contra la vida y dignidad del personal diplomático, principalmente de Roberto Canseco Martínez y Eva Martha Balbuena Reyes, los cuales constituyen una violación al derecho internacional, en particular a las disposiciones contenidas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (CVRD).

“Ecuador violó la CVRD al intervenir y escuchar comunicaciones privadas de la embajada de México; desplegar un número excesivo de efectivos policiales, fuerzas especiales y militares alrededor de la embajada en días previos, y hostigar y perturbar a los miembros de su misión diplomática”, señaló.

México solicitó a la CIJ medidas provisionales para que Ecuador garantice la seguridad e inviolabilidad de la Embajada de México, que mantiene bienes y archivos en su interior.



La Embajada de México en Ecuador.

// FOTO: ABI

**“Ecuador violó la Convención de Viena al intervenir y escuchar comunicaciones privadas de la embajada de México”.**

**Alicia Bárcena**  
Canciller de México

